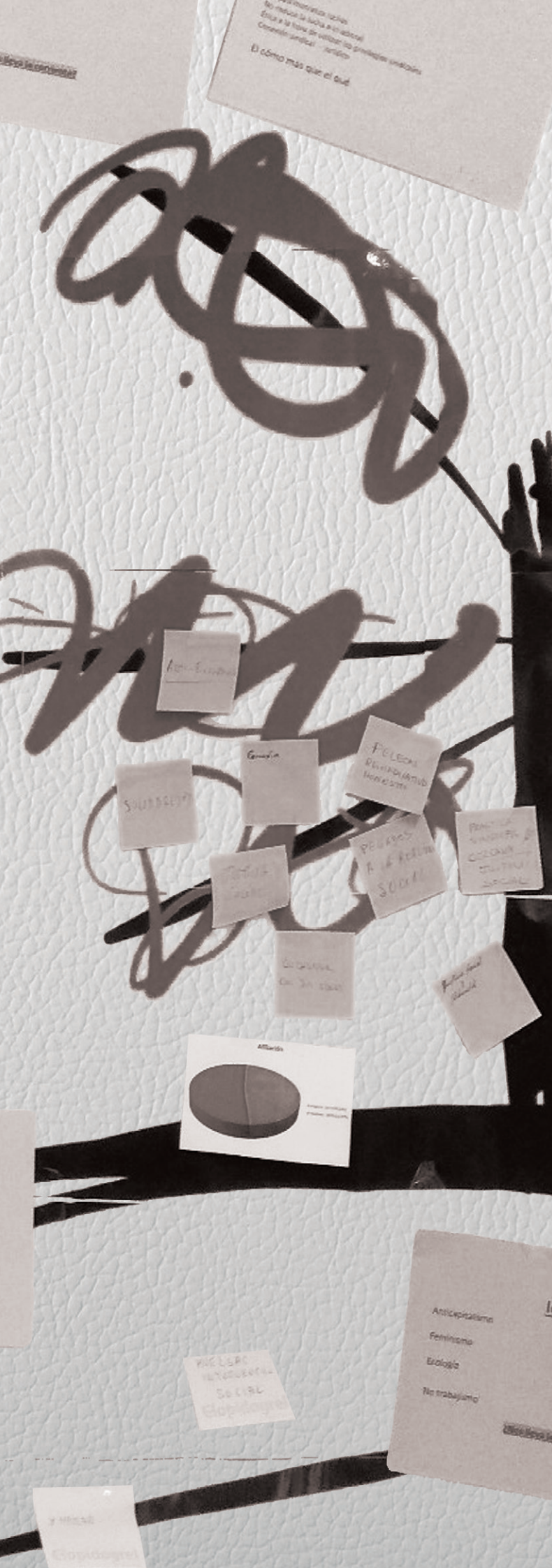




REGLAMENTO

El pasado 4 de diciembre, se aprobó en Comisión Nacional Ampliada el reglamento por el que se regirá la V Asamblea General de ESK. Se aprobaron algunas novedades respecto a anteriores Asambleas Generales. En otras ocasiones, el número de personas con derecho a voto se marcaba previamente y de manera cerrada, en esta ocasión, como primera novedad, enmarcada en la idea de facilitar la participación a todas las personas afiliadas del sindicato y no solo a las más involucradas en el día a día del sindicato, cualquier afiliada que se inscriba en la V Asamblea General acudirá a la misma en calidad de delegada, con derecho a voto.

El objetivo que nos hemos planteado es conseguir la participación de un 4% de la afiliación, siendo responsabilidad de cada Comisión Provincial intentar conseguir la presencia mínima de este porcentaje, teniendo en consideración la proporcionalidad de hombres y mujeres, el peso de las distintas secciones sindicales así como la participación en las estructuras del sindicato (Comisión Provincial, grupos de trabajo, etc.) Así mismo, se trabajará para que ningún territorio tenga una representación inferior a 10 personas.



INSCRIPCIÓN EN LA V ASAMBLEA GENERAL

Para el 24 de mayo deberá entregarse a la comisión de organización la relación nominal de las personas inscritas para la V Asamblea General por cada uno de los lurraldes.

Las diferentes Comisiones Provinciales organizarán el traslado de las personas que asistan a la Asamblea, intentando optimizar el uso de vehículos (autobús y/o coches). Por ello, es importante inscribirse lo antes posible para facilitar dicho trabajo.

Para inscribirse se abrirá un formulario vía online, esta será la vía preferente de inscripción. Además, podrá hacerse la inscripción en las diferentes sedes del sindicato:

- **BIZKAIA**
Gral. Concha 12, 1, 48008 Bilbo-Bilbao
944 101 425 bizkaia@esk.eus
- **NAFARROA**
Emiliana Zubeldia 5, 31014 Iruñea
948 224 124 nafarroa@esk.eus
- **ARABA**
Beethoven 10 behea, 01012 Gasteiz
945 214 888 araba@esk.eus
- **GIPUZKOA**
Zorroaga pasealekua 17, 20011 Donostia
943 456 911 gipuzkoa@esk.eus

Artekale 10, 20570 Bergara
943 761 365 bergara@esk.eus

DEBATES FINALES Y PROCESO DE ENMIENDAS

En lo concreto, las fechas importantes en esta parte final del proceso son las siguientes:

- **15 de abril:** se pondrán a disposición de toda

la afiliación los materiales definitivos de la ponencia, mediante la publicación en la web del sindicato (www.esk.eus).

- **6 al 9 de mayo:** asambleas de afiliación en todos los herrialdes para debatir el contenido de la ponencia.
- **10 al 24 de mayo:** periodo de presentación de enmiendas.
- **25 de mayo a 5 de junio:** resolución de enmiendas.
- **7 de junio:** V Asamblea General de ESK en Errenteria (Gipuzkoa).

Los textos que compondrán la ponencia llegan tras un proceso participativo de cerca de año y medio, por ello, se considera que en esta ocasión, los debates previos a la asamblea han sido más intensos y se han desarrollado con más tiempo que en otras ocasiones.

El proceso de debate de los contenidos de la ponencia acabará la semana del 6 al 9 de mayo, donde todas las personas afiliadas del sindicato tendremos la oportunidad de conocer más a fondo los diferentes ejes de la ponencia y debatir alrededor de las propuestas que se llevan a la Asamblea General.

Tras ello, se abrirá el proceso de enmiendas, en dicho proceso, cualquier persona afiliada podrá presentar enmiendas (de sustitución, adición o eliminación) a los textos presentados. Estas enmiendas deberán ser por escrito y con identificación precisa del texto completo o párrafo que se pretende enmendar y en su caso el texto que se quiere adicionar o el que se propone como sustitución.

Las personas responsables de recoger las enmiendas serán las que conformen la Comisión de Enmiendas. Con el objeto de facilitar la presentación de enmiendas se abrirá un mail: zuzenketak@esk.eus

El periodo de presentación de enmiendas será del 10 al 24 de mayo de 2019. A continuación, la Comisión de Enmiendas procederá a tratar con las personas enmendantes sobre la posibilidad y manera

de incluir en el texto la enmienda o una redacción alternativa asumida por ambas partes; para ello será preciso que en las enmiendas se haga constar el nombre de la persona o personas enmendantes y forma de contacto.

Aquellas enmiendas que no sean asumidas por la Comisión o transaccionadas por acuerdo con las personas enmendantes pasarán a ser debatidas y aprobadas o rechazadas en la Asamblea

El nuevo texto, resultado de las enmiendas que hayan sido aceptadas, así como las enmiendas no aceptadas que se debatirán y votaran en la Asamblea, estará publicado y disponible para el día de la Asamblea General. Las personas afectadas por las enmiendas que van a debate y votación en la Asamblea dispondrán de los medios y estructuras del sindicato para buscar los apoyos que consideren convenientes.

JORNADA DE LA V ASAMBLEA GENERAL

Para el día en que se celebrará la Asamblea General, hay un grupo organizador que lleva semanas preparando con cariño y entusiasmo la jornada. La implicación de las gentes de ESK de Gipuzkoa hará posible una jornada que esperamos que salga redonda.

La jornada se dividirá en dos partes, una más formal en la que se presentarán los contenidos a aprobar en la V Asamblea y se repasará de actividad del sindicato durante estos últimos 5 años y los retos para los próximos años, parte que se dividirá en mañana y tarde y una segunda parte más informal, que consistirá en una fiesta final con la que se pretende concluir la jornada de manera distendida y divertida. Se habilitará la posibilidad de volver a los lugares de origen antes y después de la fiesta que sucederá a la Asamblea General.

Tras el proceso que hemos llevado a cabo en este último año y medio, no se nos ocurre otra cosa que animaros a acudir a la Asamblea General y a participar de los debates que quedan hasta entonces.